



**Talleres Para Nuevos Delegados** - En los meses de febrero y marzo se ofrecieron los siguientes talleres para delegados y delegados alternos nuevos y futuros: Administración del Convenio Colectivo, Funciones y Rol del Delegado, Procedimiento de Querellas y el Derecho Weingarten. Estos talleres son herramientas para desarrollar y fortalecer conocimientos, destrezas y habilidades de nuevos y futuros delegados en el desempeño de sus funciones. Como representantes de nuestra unión, los compañeros que participaron, obtuvieron mecanismos para un desempeño efectivo en sus nuevas responsabilidades.

**Reclasificaciones** - Desde el pasado año, nos hemos dado a la tarea de negociar reclasificaciones de puestos que fueron clasificados en niveles inferiores. Luego de un arduo trabajo, se logró exitosamente la reclasificación de los siguientes puestos: Analista IREG, Analista de Sistemas de Información, Gestor de Permisos, Técnico de Electrónica, Analista de Sistemas de Mediación de Facturas y Operador de Equipo de Microfilmación de Documentos. Continuamos en diálogo permanente con el área de clasificaciones para completar el análisis de otros puestos que están radicados mediante el procedimiento de querellas.

**Plazas Gerenciales de Nueva Creación** - Se discutió la importancia de mantenernos en alerta y comunicados con los delegados en nuestras áreas de trabajo ante la posibilidad de la creación de puestos gerenciales con funciones similares a las de plazas HIETEL. Esta acción truhquera del patrono tiene el propósito de sustituir tu silla, reemplazarte en tu empleo y eliminar a tu unión. De suceder en tu área, recopila toda la información que puedas y comunícale con tu Delegado o a nuestra oficina a la mayor brevedad.

**Reclamación de Puestos Vacantes** - Exhortamos a todos los compañeros a notificar a la unión en caso de puestos vacantes en su área de trabajo. Dichas vacantes pueden surgir por compañeros jubilados, trasladados, renunciados u otro motivo. Tu notificación es importante para radicar la querella correspondiente en 3era etapa directamente con un oficial de la unión y asegurar que el puesto sea publicado y adjudicado. La publicación de estas vacantes es la oportunidad de crecimiento y ascenso para algún compañero Hietel que espera por ella.

**Preparación de Querellas** - La recopilación de la evidencia y/o prueba desde que surge una querella hasta la celebración de la vista en arbitraje es clave para poder manejar de forma efectiva una reclamación en los diferentes foros. Para el éxito de un caso, el querellante, responsablemente debe proveer a la unión, junto con su querella, toda la evidencia objetiva, testifical y documental. ¡Un caso bien preparado y sustentado tiene mayor probabilidad de prevalecer con éxito!

**Orientación a Nuevos Empleados** - En el proceso de reclutamiento a empleados de nuevo ingreso a la compañía, éstos reciben una orientación de parte de la HIETEL como nuevo afiliado a nuestra organización. Sin embargo, los compañeros que se trasladan de plazas UIET a plazas HIETEL, no reciben la orientación antes mencionada en coordinación con el Departamento de Reclutamiento, ya que no son nuevos

ingresos a la compañía y por lo tanto, no pasan por dicho departamento. La orientación como nuevo miembro afiliado a la HIETEL es de vital importancia, ya que mediante la misma se le presenta al nuevo compañero sus derechos, beneficios y responsabilidades. De recibir en su área de trabajo a algún compañero que no ha recibido la orientación de la Hermandad, debe notificarlo al Delegado o a la HIETEL para coordinar la misma.

**Otros Asuntos** - Se están atendiendo otros temas como: la nueva tecnología GPON, funciones de ventas realizadas por personal temporero de agencias, objetivos para el pago de comisiones, disciplinas por PIP, acomodos razonables, publicaciones de puestos vacantes, remociones de disciplinas de los expedientes de personal, radicaciones y discusiones de querellas en el departamento de laboral, preparación de casos y asistencia a vistas en el Negociado de Conciliación y Arbitraje (NCA) del Departamento del Trabajo, reparaciones de la estructura de nuestra oficina HIETEL y **no** menos importantes.

## PAGO DE CUOTAS DE AFILIACION



La compañía con mucha maldad y premeditación no implantó los artículos de descuento de cuotas, licencia sindicales ni unidad apropiada, esto con la intención perversa de ahogar a la Unión económicamente, evitar actividades concertadas, entorpecer la representación de ustedes, impedir la continuidad de los procesos de las querellas y obstruir los servicios legales y administrativos. En términos generales, la empresa pretende secuestrar y controlar tu Unión.

PRT/CLARO conoce muy bien que al eliminar los únicos ingresos que le llegan a la unión es muy difícil que sus oficiales y asesores legales puedan asistirles en vistas, reuniones, interrogatorios de seguridad y querellas, entre otros.

Para que la compañía no pueda ser exitosa en su misión de inmovilizar a tu Unión, manteniendo su última oferta y para la continuidad de trabajos que nuestra lucha requiere, es importante contar con la aportación de tus cuotas de afiliación.

Para tu estabilidad, seguridad de lucha, y asegurar que podamos firmar un Convenio Colectivo justo y razonable

**¡PAGA TU CUOTA!  
¡ES TU RESPONSABILIDAD!  
¡Llena tu hoja de débito!**

Incluimos dos hojas de depósito directo: (1) débito prospectivo, y (2) débito prospectivo con la opción del plan de pago por la cuota adeudada que mejor te convenga.

Agradecemos a la Delegada Bernise Maldonado González por la colaboración en las modificaciones de los documentos .

**¡PONTE TU CHAPA!**

Exige Al Patrono Un Convenio Colectivo Justo

La **Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** reconoce:

- \*El derecho a la libre expresión
- \*El derecho a asociarse y a organizarse libremente para cualquier fin lícito
- \*El derecho a los Trabajadores a organizarse y negociar colectivamente, promoviendo su bienestar
- \*El derecho a realizar piquetes y huelgas, así como cualquier otra actividad concertada

La **Ley De Relaciones del Trabajo de Puerto Rico** reconoce:

- \*El derecho que tienen los trabajadores a organizarse y afiliarse para negociar colectivamente
- \*El derecho a celebrar actividades concertadas con el propósito de negociar colectivamente

La **Ley Taft Hartley** reconoce:

- \*La protección de actividades concertadas de empleados unionados

Piquetear (fuera de tus horas laborables) y la utilización de botones, insignias y mensajes alusivos a tu reclamación obrero-patronal en y fuera de horas laborables, no sólo son actividades protegida por la Ley de Relaciones del Trabajo y por la Ley Taft Hartley, sino que también están protegidas por la constitución de Puerto Rico por ser tu derecho a la libre expresión de tus ideas.



**PRACTICA RH-025-A**

La Compañía continúa tomando acciones disciplinarias contra nuestros compañeros HIETEL con la aplicación de su práctica RH-025-A, Ausencias y Licencias. La práctica va en contra de las decisiones establecidas por los árbitros del Departamento de Trabajo y Recursos Humanos. La imposición de medidas disciplinarias por el uso de licencias disponibles, es una crasa práctica ilícita al no negociar de buena fe imponiendo cambios unilaterales, faltándole el respeto a nuestros afiliados y a la Ley. Actualmente hay casos pendientes en el Negociado de Conciliación y Arbitraje del Departamento del Trabajo, para ventilar, pero la Compañía esquivada esta responsabilidad y continúa utilizando su práctica en violación a la acumulación anual de este beneficio. No obstante, le solicitamos que continúen radicando querellas por todas las comunicaciones relacionadas a este tema ya sean verbales, por medio de correo electrónico, exhortaciones escritas, reprimendas y suspensiones. Lo importante es que si utilizas esta licencia sea conforme al Artículo 30. Además, para su protección y seguridad, debe conservar copia de todos los certificados médicos que entregas a la gerencia, ya que es su evidencia de haber cumplido con el Convenio al invocar el uso de sus derechos. En condiciones médicas recurrentes solicita orientación, ya que cuentas con el derecho a la Licencia FMLA y otras.

**¡FELICITACIONES A NUESTROS  
NUEVOS DELEGADOS!**



**Felicitamos al talento que se suma  
al liderato de nuestra Hermandad:**

**José Marrero**

**Bernise Maldonado**

**Jonathan Orta**



**SEMANA MAYOR**

Esta Semana es un período considerado de reflexión dentro de las creencias personales de cada individuo. Es un buen momento para pensar, meditar y reflexionar sobre nuestras vidas, familias y sociedad. Es hora de renovar nuestra fe para encaminarnos hacia el sendero de reconciliación de todos nuestros hermanos en la búsqueda de un mejor porvenir.



**ANUNCIOS**

- Próximamente recibirás la convocatoria para nuestra Asamblea Ordinaria. Fechas tentativas: 27 de abril y/o 19 de mayo de 2019 .
- Pendientes a nuestras convocatorias para actividades concertadas

**TELEFONÍA**

**BOLETÍN OFICIAL DE LA HIETEL**

Junta Editora:  
Brenda L. Tolentino Quiñones  
Telizia R. Dolz Benítez  
José D. Díaz González

Colaboradores:  
Wilda L. Frechel Rodríguez

**¡FELICITACIONES A NUESTROS JUBILADOS!**

Cumplieron a cabalidad con sus funciones como empleados de PRTC/Claro, brindaron sus talentos a nuestra organización y ahora disfrutan de una merecida jubilación:

- |                           |                             |
|---------------------------|-----------------------------|
| José A Barbosa            | Benjamín Romero Lozada      |
| Wanda Figueroa Cruz       | Maribel Rodríguez Rodríguez |
| Virginia Maldonado        | Dennis Villalobos Rivera    |
| Luz E Miranda Serrano     | Carmen G. Santiago Torres   |
| Ileana Sanes Soto         | Liza M. Carrasquillo Balado |
| Yashira M. Vázquez Ramos  | Enrique Fuentes Guzmán      |
| Zaida M. Robles López     | Isabel Sales Roldan         |
| Gladys E. Román Pérez     | Horacio Collazo Orsini      |
| Ramfis Fuentes Meléndez   | José E Negrón Cruz          |
| Melvin I. Ortiz Bruno     | José R. Marrero Jaramillo   |
| Ángel L Rivera Cantres    | Gustavo A Rodríguez Matos   |
| Samuel Mejías Ríos        | René Negrón Urbina          |
| Erick Rivera López        | Nelson Rodríguez Seguinot   |
| Juan R. Pérez Cruzado     | José R. Maymi Santiago      |
| Frank Torres Vélez        | Adalberto Rodríguez         |
| Sandra I. Díaz Rodríguez  | Edwin Medina                |
| Sonia I. Rivera Cabrera   | Marisol Torres Lozada       |
| John H. Pastrana González | Blanca I. Gómez Torres      |
| Warner Santiago Acosta    | Jaime Sanabria Schlafer     |
| Luis A. Cepeda Miranda    | Elvis Colon Hernández       |
| Víctor M. Labiosa         | Francisco Carrero Jusino    |

**¡Feliz Retiro!**

**HERMANDAD INDEPENDIENTE DE  
EMPLEADOS TELEFÓNICOS  
URB CAPARRA HEIGHTS  
543 CALLE ESMIRNA  
SAN JUAN PR 00920-4707**